

TERMINOS DE REFERENCIA SELECCIÓN PROFESIONAL EN AGRONOMIA

1. ANTECEDENTES

Que UNODC trabaja con los Estados y la sociedad civil para prevenir que las drogas y el delito amenacen la seguridad, la paz y las oportunidades de desarrollo de los ciudadanos, fomentando la actualización de mejores prácticas internacionales. Los aportes consisten en: (1) generar conocimiento sobre la naturaleza, el alcance y las tendencias de la problemática de las drogas y el delito; (2) apoyar la implementación de las convenciones internacionales sobre la materia; (3) orientar políticas y estrategias nacionales de lucha contra las drogas y el delito; (4) desarrollar capacidades nacionales para enfrentar y prevenir la producción, el tráfico, el abuso de drogas y otras manifestaciones del crimen organizado. Con el fin de alcanzar sus objetivos, UNODC desarrolla una amplia gama de iniciativas, incluidos proyectos de desarrollo alternativo, la vigilancia de cultivos ilícitos y programas de lucha contra el lavado de dinero.

Actualmente desarrolla el Proyecto COL/W40: “Implementación de las estrategias de desarrollo rural, desarrollo alternativo y desarrollo del sistema integrado de monitoreo de cultivos ilícitos, en el marco de la estrategia de sustitución de cultivos ilícitos del Acuerdo de Paz”. Que en su componente 2 “*Implementación de la estrategia integral para el desarrollo rural territorial e implementación de programas con enfoque territorial y desarrollo alternativo*” busca apoyar la implementación de los programas de desarrollo rural y desarrollo alternativo en los territorios focalizados por la Agencia de Desarrollo Rural del Gobierno de Colombia. Adicionalmente, busca brindar acompañamiento técnico, social y ambiental a las comunidades beneficiarias y contribuir al fortalecimiento de las organizaciones de productores en los territorios.

Que el presente Acuerdo se implementa en aplicación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de Vida”, que tiene como fin promover los mecanismos para lograr la justicia social, la democracia participativa y bienestar de la población campesina, así como eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad rústica o su fraccionamiento antieconómico, procurando elevar el nivel de vida de la población rural, generando empleo productivo en el campo y asegurando la coordinación y cooperación entre las diversas entidades del Estado para el desarrollo integral de los programas respectivos.

Que la ADR ha estructurado los mecanismos de cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, Nacional y

UN MUNDO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES
e-mail: fundacioninnovacaribe@gmail.com - CLL 13C # 16 - 65
PBX. (5) 5724654 Cel. 3015019959
Valledupar - Cesar

de Iniciativa Territorial y Asociativa, incorporando un cambio fundamental en el modelo de intervención dirigido hacia procesos de modernización del campo, descentralizados, altamente participativos, concertados territorialmente, con control social y que requirieren y permiten, además la articulación pública y privada del sector en pro del desarrollo rural integral de los territorios.

Que con la suscripción del Convenio de Cooperación Internacional N° 289 de 2018 la ADR y UNODC establecieron una alianza para “Aunar esfuerzos de cooperación administrativa, técnica y económica entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Agencia de Desarrollo Rural -ADR, para aumentar la cobertura y extender la puesta en marcha de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, tendiente al fortalecimiento integral de los territorios priorizados, mejorando las condiciones de vida de los pobladores rurales focalizados desde la ADR en el marco del proyecto COLW40”, el cual cuenta con recursos de cofinanciación...”.

Que mediante resolución número 818 de 2022 de la ADR, la Asociación Afrocolombiana de Palos Prieto – ASOAFROPAP fue seleccionada para ser beneficiaria del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque territorial y por ende era la beneficiaria del presente Acuerdo. Sin embargo, una vez realizada su evaluación, esta organización no cumplió con los requisitos mínimos exigidos para ser elegida ejecutora del Acuerdo. Por lo anterior, INNOVA CARIBE fue seleccionada debido a su capacidad administrativa, operativa y técnica para la ejecución del presente Acuerdo, conforme a la evaluación realizada el 31 de mayo de 2024 por el Comité de Evaluación de UNODC, INNOVA CARIBE, cuenta con la capacidad administrativa, financiera y técnica para la ejecución.

De acuerdo a lo anterior se suscribió entre LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO PARA LA REGIÓN ANDINA Y EL CONO SUR Y LA FUNDACIÓN INNOVA CARIBE EL MEMORANDO DE ACUERDO No. 466 del 23 de agosto de 2024, para desarrollar el objeto: Promover el Desarrollo Alternativo a través de INNOVA CARIBE para el fortalecimiento de la Asociación Afrocolombiana de Palos Prieto – ASOAFROPAP y de las familias beneficiarias del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, ubicadas en el municipio de Pueblo viejo, departamento de Magdalena, mediante la asistencia técnica, productiva y socioempresarial, la adquisición y entrega de bienes agropecuarios y la contratación de servicios agropecuarios, para el fortalecimiento de las capacidades productivas, socio empresariales y organizacionales para el desarrollo de agronegocios rentables y competitivos.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

PROFESIONAL EN AGRONOMIA: MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIOEMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A 50 FAMILIAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA DE PALOS PRIETO “ASOAFROPAP”, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE 4 HECTÁREAS DE CEBOLLA ROJA CON SISTEMA DE RIEGO, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLOVIEJO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

2.1 OBJETIVO DEL CARGO

Prestar sus servicios como Profesional, para la coordinación del proyecto “**MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIOEMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A 50 FAMILIAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA DE PALOS PRIETO “ASOAFROPAP”, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE 4, HECTÁREAS DE CEBOLLA ROJA CON SISTEMA DE RIEGO, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLOVIEJO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**”, con el objetivo de apoyar integralmente cada una de las acciones que se requieran para la implementación, seguimiento, y monitoreo.

3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

Con la supervisión del Representante legal de **INNOVA CARIBE** y bajo el seguimiento del Comité Técnico Local (CTL) compuesto por Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y/o delegado, La Oficina de las Naciones Unidas Contra La Droga y El Delito (UNODC) e **INNOVA CARIBE**; el Profesional, se encargará de adelantar las actividades de asistencia técnica y productividad.

Duración Contrato:	Cinco (5) Meses
Técnico Zona de Trabajo:	Departamento del Magdalena, Municipio de Pueblo viejo, Vereda El Triunfo. (Zona Rural)
Vacantes:	Uno (1): Zona Rural de la Vereda El Triunfo Municipio de Pueblo Viejo
Tipo de contrato:	Contrato Prestación de servicios
Honorarios:	\$ 4.000.000

REQUISITOS MÍNIMOS:

Un (1) Profesional en agronomía con título profesional en ingeniería agronómica, ciencias agrarias, agroforestal o áreas afines con amplio conocimiento y experiencia en cultivos transitorios y de ciclo corto, que acredite mínimo dos (2) años de experiencia certificada en establecimiento y manejo agronómico de cultivos hortícolas y/o cebolla de clima cálido.

4. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:

- Experiencia general de mínimo de Dos (2) años.
- Experiencia específica (1) año de experiencia específica en formulación y ejecución de proyectos agrícolas, trabajo con comunidades rurales y organizaciones campesinas, asistencia y asesoría técnica y manejo de metodología ECA's.
- Excelente manejo de computador y de las herramientas de office e internet.

5. ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS:

1. Realizar la coordinación del proyecto y la implementación del sistema de riego junto con su operación.
2. Coordinar, Acompañar y Legalizar el proceso de entregas de los insumos, materiales, equipos, material vegetal y servicios para lo cual deberá programar dichas entregas y entregar los respectivos soportes (actas de entrega y compromiso – evidencia fotográfica) y hacer seguimiento al buen uso de dichos bienes durante la vigencia del contrato.
3. Coordinar y Verificar el cumplimiento de plan operativo de inversiones para que se desarrolle de acuerdo con lo planificado.
4. Realizar la coordinación de la siembra y sostenimiento del cultivo de cebolla.
5. Prestar asistencia técnica diaria para la siembra y el sostenimiento de 4.5 Hectáreas de Cebolla roja y en las tardes dictará dos horas de taller en temas relacionados con el cultivo, planteados a necesidad de la organización.
6. Acompañar la ejecución del “Plan de capacitación y de asistencia técnica integral” enfocado en temas técnico productivo, ambiental y social.
7. Acompañar en la elaboración de un (1) “Plan de manejo de la línea productiva principal de cada uno de los asociados”, con el fin de dar a conocer los costos de producción y ventas estimadas, los cuales deben ser aprobados por el CTL, mediante acta suscrita.
8. Acompañar las actividades de capacitación en “conocimiento sobre el manejo ambiental y riesgo que conlleva el cultivo de cebolla.

UN MUNDO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES

e-mail: fundacioninnovacaribe@gmail.com - CLL 13C # 16 - 65

PBX. (5) 5724654 Cel. 3015019959

Valledupar - Cesar

9. Realizar los eventos de capacitación asignados por el representante Legal de la Fundación Innova Caribe, Bajo la Metodología ECAs conforme al “Plan de Capacitación”.
10. Brindar acompañamiento técnico a las comunidades, por el tiempo del contrato.
11. Recopilar la información de producción y ventas de los productores para sistematizar y analizar.
12. Comunicar explícitamente que el proyecto es promovido por la **ADR** y La **UNODC**
13. Mantener buena comunicación con los representantes legales de las asociaciones.
14. Presentar mensualmente un informe de actividades.
15. Las demás que le sean asignadas en virtud del cargo que desempeña y que se requieran para el normal desarrollo del proyecto.

6. NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD

Todas las transacciones llevadas a cabo con dichos fondos deben ser ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en la Fundación.

7. HABILIDADES Y COMPETENCIAS:

- Excelentes habilidades en materia de comunicación, redacción y trabajo en equipo con grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de la fundación INNOVA CARIBE.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa.

8. COMPETENCIAS FUNDAMENTALES:

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal, independiente de sus funciones.

- Transparencia
- Eficiencia
- Eficacia

9. HABILIDADES GENERALES

- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles
- Estricta confidencialidad.
- Liderazgo
- Disposición para la construcción de confianza
- Capacidad de toma de decisiones
- Manejo con comunidades rurales

INFORMACIÓN: Las personas interesadas en esta vacante, deben enviar su hoja de vida **EN FORMATO ÚNICO CON TODOS LOS SOPORTES** indicando el cargo al cual están aplicando al correo electrónico fundacioninnovacaribe@gmail.com, con carta de presentación donde se indique un resumen del perfil, años de experiencia general y específica y el área a la que aplica, en el asunto colocar convocatoria COL/W40 MA 466 con cargo y zona de trabajo. o enviarla en medio físico en sobre cerrado a las oficinas de La Fundación Innova Caribe, Calle 13 c # 16 – 65, Barrio Alfonso López, Valledupar – Cesar.

Las solicitudes se recibirán hasta el 8 de Noviembre de 2024 a las 05:00 p.m.

La fecha hasta el día del cierre del proceso de convocatoria y la hora registrada hasta las 05:00 p.m. del mismo día, o en hora y fecha anterior a ésta. No se admitirán y serán RECHAZADAS las propuestas entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de esta invitación.

10. INFORMES Y ENTREGABLES

10.1 Informe Mensual. El técnico y/o tecnólogo de campo presentará informes mensuales de actividades desarrolladas en el formato diseñado por INNOVA CARIBE como parte de los lineamientos del proyecto, en el cual se reportará el cumplimiento del Plan de Trabajo y El Cronograma de actividades correspondiente a la zona asignada de las acciones desarrolladas en el mes y como anexo al mismo deberá entregarse: i) Listados de asistencia a las capacitaciones y record de visitas técnicas, ii) Memorias de las capacitaciones (Protocolo de capacitación y copia del material entregado a los productores); iii) registro fotográfico de las sesiones de capacitación adelantadas y de las visitas técnicas desarrolladas; y, iv) registro de visitas debidamente firmadas por los beneficiarios.

10.2 Informe final. El técnico y/o tecnólogo de campo presentará un Informe final del servicio complementario en el que se establezca el cumplimiento acumulado de las metas del Plan de Trabajo y actividades desarrolladas.

Adicional a esto, como anexo del informe final se debe incluir: i) listado final de visitas de asistencia técnica con el resumen que detalle el avance en el establecimiento del cultivo de Cebolla Roja ii) registro fotográfico de visitas adelantadas; iii) registro de todas las visitas debidamente firmada por los beneficiarios, según el número de visitas establecidas en los indicadores del Plan de Trabajo.

11. VALOR DE CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Durante el término de duración del contrato el valor mensual respectivo será de **CUATRO MILLONES DE PESOS \$ 4.000.000**. El valor de este contrato es a todo costo e incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transportes, alojamientos, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos y pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del contrato.

Los pagos se efectuarán, previa aprobación de la póliza de cumplimiento, presentación de la cuenta de cobro, presentación de los documentos que comprueben el pago de los aportes de la seguridad social integral (salud EPS, Pensión AFP y Riesgos Laborales ARL); autorización del Representante Legal de la Fundación Innova Caribe y presentación de informes mensuales por parte del CONTRATISTA respecto a las actividades y metas cumplidas en cada periodo con sus respectivos anexos: formatos de asesorías, asistencia a capacitaciones, informe de avance, productos requeridos y material gráfico; y Acta de recibo a satisfacción de los servicios prestados.

12. DURACIÓN DEL CONTRATO.

Desde la firma y legalización del mismo hasta la ejecución total de las actividades contempladas en los presentes términos, de acuerdo a lo establecido en el plan de adquisiciones aprobado. En todo caso su duración estará sujeta a la duración del MA 466 del 2024.

13. LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

Las actividades se desarrollarán en los municipios de:

CARGO	ZONA
PROFESIONAL	Departamento del Magdalena,

UN MUNDO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES

e-mail: fundacioninnovacaribe@gmail.com - CLL 13C # 16 - 65

PBX. (5) 5724654 Cel. 3015019959

Valledupar - Cesar

EN AGRONOMIA	Municipio de Pueblo viejo, Vereda El Triunfo. (Zona Rural)
--------------	---

14. PROCESO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El proceso de selección estará basado en las calificaciones de las Hojas de Vida y en una entrevista, y se seleccionará la persona que obtenga la mayor calificación de acuerdo a la siguiente tabla, con aprobación del CTL.

La calificación mínima requerida para ser elegible y aspirar a la contratación será Individualmente de mínimo 70 puntos.

Criteria	Calificación	Ponderación (%)	Puntaje Máximo
FORMACIÓN			
Ingeniero Agrónomo	Estudios certificados: 20 puntos.	20%	20
EXPERIENCIA GENERAL			
Experiencia en cultivos transitorios y de ciclo corto, que acredite mínimo dos (2) años de experiencia certificada en establecimiento y manejo agronómico de cultivos hortícolas y/o cebolla.	Hasta 50 puntos por experiencia: < Dos años= 20 puntos. > 2 y 3 años= 30 puntos. > 3 años= 50 puntos.	50%	50
ENTREVISTA	Hasta 30 puntos	30%	30
TOTALES		100 %	100

15. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Fecha y hora de Apertura de la Convocatoria: 1 de Noviembre de 2024

Fecha y hora de Cierre de la Convocatoria: 8 de Noviembre de 2024

Los interesados en presentarse a la presente convocatoria, enviar su hoja de vida **EN FORMATO ÚNICO CON TODOS LOS SOPORTES** indicando la zona al cual están aplicando al correo electrónico fundacioninnovacaribe@gmail.com, con carta de presentación donde se indique un resumen del perfil, años de experiencia general y específica y el área a la que aplica, en el asunto colocar convocatoria COL/W40 MA 466 con cargo y zona de trabajo. o enviarla en medio físico en sobre

a las oficinas de La Fundación Innova Caribe en sobre cerrado, Calle 13 c # 16 – 65, Barrio Alfonso López, Valledupar – Cesar.

- Carta de presentación
- Hoja de Vida firmada con inclusión de información correspondiente a fechas de inicio y finalización (d/m/a) de la experiencia específica indicada en las contrataciones.
- Soportes: Se deberán adjuntar soportes de Formación y Experiencia Específica que permita validar lo expuesto en la hoja de vida.
- Copia Cédula de ciudadanía y Registro Único Tributario- RUT.
- Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de La Nación
- Antecedentes Fiscales expedidos por La Contraloría General de La República
- Antecedentes Judiciales expedidos por La Policía Nacional
- Certificado RNMC de medidas correctivas
- Manifestación escrita en la que conste que no se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad de que trata la Ley Colombiana.
- Este proceso de contratación no podrá vincular a personas que sean miembro del órgano directivo de la organización o sean cónyuges o se encuentren en algún grado de consanguinidad, afinidad o civil con miembros o personal vinculado a UNODC y/o la ADR respecto a miembros del órgano directivo de la organización.

NOTA: Las hojas de vida que no adjunten sus respectivos soportes en los tiempos de la convocatoria, no serán tenidas en cuenta para la calificación. El profesional, técnico y/o Tecnólogo deberá contar con un **equipo** que permita la comunicación vía celular y WhatsApp.

16. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la convocatoria serán enviados por la fundación a cada una de las personas postuladas vía correo electrónico, una vez el CTL avale el proceso y la selección.